

FIGURAS GIENNENSES OLVIDADAS RECUERDOS DE UN REPUBLICANO DEL 1873

Por Francisco Amaro

El hecho ha pasado; queda la memoria.
OVIDIO (1)

RESUMEN

Después de la renuncia del Rey Don Amadeo se proclama la primera República española por 258 votos favorables y 32 contradictorios, en unas Cortes de signo monárquico. Se disuelve aquella primera legislatura el día 22 de marzo y se convocan nuevas elecciones generales para el mes de mayo, días 10 al 13, a cuya citación comparece por primera y última vez don José Simón Ramírez Duro, médico de Carhelejo, presentando su candidatura a las Cortes Constituyentes de la primera República Española.

Según se deja entrever de la brevedad de la primera República de España (11 meses aproximadamente) este fue uno de tantos experimentos por conseguir un gobierno estable a gusto de la mayoría de los españoles; por consiguiente, durante el tiempo que permanecieron abiertas las Cortes Constituyentes, se acomodaron en los bancos del hemiciclo una serie de prohombres, con ardientes deseos de trabajar y servir a su patria con voluntad e ilusión; así como para lograr establecer en España una nueva forma de gobierno que tranquilizase al país y resolviera totalmente los asuntos y problemas de interés candente existentes en la nación; pero no lograron ponerse de acuerdo. Entre los compromisarios de la nación por nuestra provincia se hallaba el representante del distrito de nuestra capital don José Ramírez

(1) Tit. Sentencias de Sabiduría. A. Julio Ernesto Duarte, pág. 76, núm. 884. Instituto Edt. Reus. Madrid, 1950.

Duro, conocido por sus ideologías republicanas moderadas, además de ser un hombre público honrado incapaz de engañar ni siquiera poner tropiezos para pretender derribar o eclipsar al contendiente político. Era del mismo modo un prestigioso y caritativo médico y, en atención a lo cual, sus paisanos le dedican una calle con su nombre, cuya placa marmórea rememora su paso por el mundo haciendo el bien. A pesar de las crisis y cambios políticos habidos durante un siglo, nada ni nadie ha intentado tocar la delicada lápida ni menos aún substituir el nombre de la vía pública.

En conclusión, el relato hace un breve recorrido por el conjunto de las actividades del protagonista, y por los acontecimientos más destacados y pintorescos del borrascoso y agitado siglo XIX incluso exhibe las noticias periodísticas más curiosas de aquel período y otros pormenores relacionados con el ajetreo de la municipalidad de Jaén disponiendo el censo electoral, locales y nombramiento de presidentes de mesas...

I

ERA aquella bulliciosa jornada una concurrida fiesta de alegría y contento para los pueblos que, en el presente, forman el núcleo de los Cárcheles. El motivo, proceder a tributar con un homenaje póstumo, la conducta generosa, noble y abnegada de su ilustre paisano don José Simón Ramírez Duro, figura cumbre de estos pueblos.

Estríbaba este homenaje, en colocar una marmórea lápida recordando el nacimiento en la primera mitad del año 1833, en la casa número 16 de la calle de la Tercia, el que, con el paso de los años llegó a ser, mientras vivió, el protector, valedor y paladín de los citados pueblos.

Hombre honrado, sencillo y en exceso generoso y mucho más con los situados en el pórtico de la miseria. Sobresaliendo también por ser hombre de honor, veraz, enérgico... y, por consiguiente, muy constante en sus propósitos y determinaciones no solo en asuntos públicos sino también en privados.

Según se deduce por lo manifestado antes, estamos ante la presencia de un hombre de su tiempo: inquebrantable, liberal y progresista por convicción e idealista por temperamento. Era una de aquellas personas que anteponía siempre la defensa de las causas justas a sus conveniencias particulares. Sin embargo, jamás pudo vencer los abundantes obstáculos que se oponían al logro de sus ideas, credos y proyectos sociopolíticos, quizás aún

imposibles de poner en práctica, por las discrepancias existentes entre los que debían de estar de acuerdo; esto lo deduciremos a través del relato.

Un hombre de talento como era D. José Simón Ramírez Duro, es de suponer, estuviese convencido de que los grandes males que soportaba España, eran consecuencia de las frecuentes crisis socio-económicas por un lado y, por otro, el deterioro de la monárquica y demás desastres y, como telón de fondo, la guerra civil mantenida durante siete años, aproximadamente, entre realistas o carlistas y liberales o cristianos, vivida por él durante su infancia y mocedad. Y teme que esa anhelada «Paz de Vergara», resultado del convenio entre sus principales generales, Espartero y Maroto, no dure mucho tiempo y vuelva a encenderse la guerra civil, como efectivamente ocurrió.

Si se tiene en cuenta lo antes dicho en relación con la situación difícil por la que atravesaba el Gobierno de la nación, hay que pensar que el pueblo se hallara fuera de sus casillas y en una inacabada rebeldía, posiblemente a causa de los odios reprimidos; pero la República federal (2), en aquellos años, ofrecía aún poca consistencia y soporte para que se aclimatara en España, principalmente, porque los mismos republicanos no se compenetraban ni se avenían.

Sin embargo, el protagonista de estas memorias siempre confiado en la sensatez humana, pensaba que las tendencias republicanas, al tiempo que

(2) La república se diferencia de las monarquías, en un régimen de gobierno, cuyos poderes los asume un presidente designado por elección.

El federalismo, es una confederación de estados y municipios con una constitución común que precisa cuales son las competencias exclusivas de la federación que no pueden ser modificadas por los Estados miembros.

Referido lo anterior al proyecto de la constitución federal de la Primera República Española en el título III Poderes públicos el artículo 40, dice: «En la organización política de la nación española todo lo individual es de la pura competencia del individuo; todo lo municipal es del Municipio; todo lo regional es del Estado y todo lo nacional de la Federación».

El art. 42. Tít. III expresa que la «soberanía reside en todos los ciudadanos, y se ejerce en representación suya por los organismos políticos de la República constituida por medio del sufragio universal».

Art. 43. Tit. III «Estos organismos son: El Municipio/ El Estado regional/ El Estado federal o Nación. La soberanía da cada organismo reconoce por límites los derechos de la personalidad humana. Además el Municipio reconoce los derechos del estado, y el Estado, los derechos de la Federación». Extraído de la obra de Luis Fernández de la Rúa t. «La primera República». Madrid Edc. Giner 1975, pág 563. y Enciclopedia Acta 2000, tomo II 45. Teoría del Estado.

iban cada vez conquistando más partidarios, abrirían un nuevo cauce para dirigir y guiar mejor la política y el gobierno del país y serían, como dijo Figueras, *Iris de paz y de concordia para todos los españoles (...)*, (v. c. 18), pero para su asombro no fue así, como todos conocemos por lo que dicen las crónicas de aquellos turbulentos días, si bien accedió Ramírez Duro a presentarse a los comicios (1873) consiguiendo la representación de Jaén capital, esto lo veremos más adelante.

II

Nuestro protagonista, era muy querido y respetado por la totalidad de los vecinos de este núcleo giennense, lo mismo desde la derecha, la izquierda, así como del centro; esto evidencia que, nada ni nadie, ni tan siquiera en los tiempos más revolucionarios hayan tocado la placa del lugar que en su día se colocó; esto se observará más explícito al final de la narración. Tenía un especial carisma, afabilidad y seducción que le ayudaba a conquistar voluntades y, a departir con tranquilidad con el adversario político; incluso sostener amistades y conversación con cualquiera sin fingimientos, pleitesías ni recelos. Es esta una gran condición esencial en política, pues reduce la tirantez con el interlocutor intolerante... En Ramírez Duro, este atributo ante la cabecera del enfermo era esencial para mantener solamente con su presencia, la tranquilidad del paciente y sosegar a los familiares y hasta también ser protector y consejero del pueblo.

Nace nuestro protagonista en Carhelejo en el año 1833; sus padres fueron Juan Ramírez Pachón y María Providencia Duro Coronas, residentes en ésta villa dónde ejercía el cabeza de familia la profesión de escribano público de número y Ayuntamiento (3), de acuerdo con las escrituras públicas que conservo de él. También por éstas fechas, muere en Aranjuez el último monarca absolutista D. Fernando VII. Este último aciago acontecimiento es obligado recordarle, porque no podemos mantenernos al margen de tantas intrigas, anarquía y dramas ocurridos en nuestro país, antes y después de la muerte del citado monarca, en una narración esencialmente influida, ¿posiblemente?, por los agitados, reiterados y lamentables acontecimientos na-

(3) Los escribanos en España los hubo de cámara, del rey, de provincia, de número y Ayuntamiento... Más datos alusivos a los escribanos y notarios, A. Germán Bleiberg... *Dic. de Historia de España*, Madrid Alianza Editorial, S.A. 1986, vol. I, pág. 1.292 y vol. III, pág. 52.

cionales mientras vivió el Rey y, los sobrevenidos a renglón seguido, como réplica a la necia contienda por discordias dinásticas.

Su abuelo materno, oriundo de Galicia, llegó a Carchelejo en unión de dos compañeros apellidados Amaro y Joyanes, aproximadamente en el primer tercio del siglo XVIII. Este triunvirato de gallegos venía dispuesto a triunfar en una labor muy esencial en aquel tiempo; manufacturar el carbón vegetal tan necesario para producir calor, cocinar..., cuyo género venden muy bien en Cárcel y Carchelejo incluso por los pueblos de los alrededores, y por otros más alejados. La materia prima era abundante en las montañas que rodean a los Cárcheles, cubiertas en aquellos lejanos años de una espesa vegetación arbórea que después dio paso a nuestro actual árbol destacado en Andalucía, el conocido olivo.

A título de curiosidad, es importante reseñar la gira que realizaron por la región gallega, con el deseo y anhelo de averiguar las huellas de su pasado, dos renombrados e ilustres giennenses, D. Francisco Duro Ortega y el notable y apreciado profesor D. José Duro y Duro, éste último con un colosal historial docente en Jaén y provincia logran en su viaje obtener evidentes pruebas de su origen gallego. Sin embargo, creo, ya se sospechaba esta posibilidad, pues en el censo del Marqués de la Ensenada (1751) comparece el apellido Duro perteneciente a una persona domiciliada en Carchelejo. Éste resultó ser Antonio Duro y Duro, tatarabuelo de los señores antes citados.

III

Antes de seguir adelante es conveniente hacer unas puntualizaciones sobre todo, del modo de ordenar la generalidad de recuerdos de nuestro ilustre patricio. Sin duda, de ningún modo expuestos con un orden cíclico, sino más bien intercalados conforme yo los escuché y estos vayan apareciendo en mi mente, puesto que esta narración no es un tratado de un cómputo riguroso de la vida de una persona, sino más bien retazos de un proyecto hace tiempo pensado por mí, acaso desde pequeño, impresionado por un retrato al óleo sobre lienzo de D. José Duro, cuyo autor era mi progenitor (figura núm. 1) (4). Sin embargo, jamás pensé tener el valor suficiente para redactarlo, principalmente, por no hallarme preparado al respecto y además por las dificultades con que se tropieza, debido al efímero período que

(4) Pintura al óleo sobre lienzo (33 x 42), fruto de una artística tarea de mi padre, el cual la proyectó pensando que figurara en las memorias de su tío abuelo.



Retrato de D. José Simón Ramírez Duro.

representó a su tierra en las Cortes Constituyentes de la primera República, incluso a la falta de fuentes fidedignas.

Una vez aclarado el móvil y método que estoy aplicando a la narración, me sitúo a Carchelejo en cuya villa transcurre felizmente la existencia de mi biografiado sin particularidades merecedoras de ser relatadas. Los primeros pasos escolares los realiza de la mano del autor de sus días. Las escuelas de primeras letras en pueblos de cuarta categoría (Plan de Estudios de 1821) (...) *quedó incumplido en gran parte* (5) ¿Se hallaría Carchelejo en aquel tiempo incluido entre esa «gran parte» de poblaciones que, tal vez, se quedaron sin asistencia pedagógica? No he logrado averiguarlo.

La verdad es que, era un buen estudiante, pero no un engreído o vanidoso empollón, aunque se manifestarán en él ventajas en el estudio en comparación con otros escolares. También otro de sus hermanos, Enrique se agrega a él en la segunda enseñanza, y sigue idénticos pasos que nuestro protagonista, tanto en los estudios medios así como en la facultad. La licenciatura en medicina la finalizaron ambos con amplitud de conocimientos y distinciones y, posteriormente, descollaron y sobresalieron en su profesión alcanzando reputación de excelentes galenos.

El bachiller lo realizan en la Escuela de Enseñanza Media de Jaén, quizá ya instalada en el edificio que todos conocemos de la calle Compañía, por supuesto beneficiándose de la puesta en marcha del Plan moderno de segunda enseñanza, obra de un sacerdote célebre, Alberto Lista (1845) (6).

Al término del bachiller, inicia la formación universitaria con el curso propedéutico. Sin embargo, se produce una controversia familiar relacionada con la elección de carrera. Mientras nuestro protagonista se inclina por la medicina, su progenitor le recomienda una preparación de letras. No obstante, él manifiesta categóricamente que sus deseos son estudiar las ciencias hipocráticas. Quizá su padre, pensando en la inclinación que demostraba su hijo de joven por los asuntos notariales, incurre en creer que éste le sucedería en su profesión, pero enseguida comprende que las actitudes

(5) A. PÍO ZABALA y LERA T.: *España bajo los Borbones*. Barcelona Edit. Labor, 5.ª edición, 1955, pág. 343.

(6) Este Plan de Alberto Lista comprendía las asignaturas de latín, geografía, historia, matemáticas, física y química...; aproximadamente las materias que ya estudiamos nosotros en nuestros tiempos. Enciclopedia Espasa Calpe, vol. 21, pág. 1.074.

de su hijo primogénito, en efecto, eran las relacionadas con la medicina y de ninguno modo con las leyes; aún cuando la impresión entre los familiares era que, al final de licenciarse en medicina, también complacería al autor de sus días estudiando derecho. Desde luego inició estos estudios, sin embargo, no existen datos de sí los acabó.

Nuestro personaje, en modo alguno yerra en sus prioridades universitarias, pues está claro que estaba predestinado a ser un prestigioso facultativo disfrutando durante el tiempo de su cometido de una enorme notoriedad, no solo en su villa natal sino también en los pueblos de los alrededores, incluso esta fama franqueó los límites expuestos.

Al parecer, el lugar de la docencia universitaria de mi ilustre político, fue en la capital de la nación. ¿Fue obligado a consecuencia de los contratiempos de la clausura de la universidad granadina, según los preceptos de la ley de Instrucción Pública de los años 1807?

Es muy posible fuera otras las causas de su marcha a Madrid; sobre todo conociendo la conexión de su familia paterna con esta metrópolis, anteriores al innegable destino de su padre a Carchelejo.

Si tenemos en cuenta que, el progenitor de Ramírez Duro, llegó a Carchelejo procedente de Madrid, de donde creo era natural, con la finalidad de desempeñar cualquiera de las funciones públicas de los escribanos de aquella época; por ejemplo, a modo de oficial del escribano de Cambil, es posible sostener la teoría de que sus estudios los realizara en la capital de la corte.

Mientras permanece D. Juan Antonio Bedmar en el puesto de escribano público de Cambil, Ramírez Pachón figura en algunos documentos como testigo. Cuando cesa D. Juan Antonio Bedmar, aparece como escribano, iniciando su cometido en la escribanía adherida al Ayuntamiento de Carchelejo en el año 1829-30, comprobado por las actas y documentos del protocolo.

Por supuesto, en el 1833 año del nacimiento de nuestro biografiado, se hallaba desposado con una agraciada señorita de la localidad, María Providencia Duro Coronas hija de Antonio Duro Castañeda, descendiente del antes citado Antonio Duro e Isabel Coronas Romero. Por consiguiente, el razonamiento antedicho prueba la evidencia de que Juan Ramírez Pachón, por esas fechas se hallaba censado en Carchelejo.

Decía en párrafos anteriores, las consecuencias que tuvieron los preceptos de la Ley de Instrucción Pública de los años 1807 en la clausura de

la universidad granadina; sin embargo, hay que atribuir también a la invasión francesa el cerrojazo, no sólo de la Universidad de Granada, sino también de toda la enseñanza nacional. Los universitarios no se vieron libres de luchar con valentía para arrojar de la Nación a las tropas invasoras, acudiendo espontáneamente a la llamada de las Juntas. Evidentemente, se enrolaron no solo en los ejércitos regulares sino incluso en la guerrilla, que tanto valor demostró y tantos triunfos consiguió. Mientras tanto persistieron las necesidades de hombres jóvenes para combatir, permanecieron cerradas las universidades, prolongandose este cierre con medidas semejantes hasta largo tiempo después del conflicto armado, en particular la Universidad granadina. Sin embargo, es paradójico creer que se establecieron, por esa época, aproximadamente, escuelas de tauromaquia en Ronda y Sevilla. No obstante con respecto al Plan de Estudios (1843), de los licenciados en medicina en nuestro país, se establecen dos grandes facultades de ciencias médicas, una en Madrid y otra en Barcelona junto a cinco Colegios de prácticas en cada una de las ciudades siguientes: Sevilla, Valencia, Zaragoza, Valladolid y Santiago (7). *Don Claudio Moyano, en su plan de estudios de 25 de septiembre de 1845, incorporó a la Universidad los Colegios de Medicina y Cirugía con la advocación de San Carlos (...) (...) Ni este edificio ni las Facultades dispersas reunían condiciones para la enseñanza, sobre todo la de Medicina, cuyas clínicas era impeorables, y por esta época sin verdaderos laboratorios para las asignaturas ya hechas experimentales en toda Europa (...) (8).*

IV

Recién llegado a la capital de la nación el joven José Simón Ramírez Duro, con intención de iniciar su instrucción facultativa, se comentaba aún en corrillos y tertulias de estudiantes, el fusilamiento del general D. Diego de León a causa del desatino de apoderarse de la reina niña Isabel II y de su hermana. Este intento de raptó real, lo impide el coronel D. Domingo Dulce con una docena de alarbaderos del Palacio Real, pero le cuesta la vida al célebre general, D. Diego, cuyos manejos del asalto al Palacio lo encabeza junto a otros famosos militares y paisanos. Sin embargo, pese a la audacia de esta maniobra, no logran los golpistas su objetivo.

(7) Enciclopedia Espasa Calpe, vol. 65, pág. 1.230.

(8) ESPINA Y CAPO, A: *Notas del Viaje de mi vida*, Madrid, Espasa Calpe, 1929, pág. 49.

También en esos típicos corrillos de estudiantes en los claustros de la universidad, cafeterías..., se mezclaban con las leyes, matemáticas y anatomía, los acontecimientos políticos habidos en esos años en Madrid, así como los episodios importantes previos a la llegada de nuestro comprovinciano a la capital de la corte, por lo que hay que suponer se promovían disputas entre los estudiantes sobre el levantamiento de los generales Serrano en Barcelona en Reus Prim y Milán del Bosch y en Valencia el general Narváez. Este último con una división a su mando se dirige a la Corte. Llegaron los sublevados a dos pasos de la capital, o sea a Torrejón de Ardoz, en cuyo pueblo le esperan las tropas gubernamentales mandadas por los generales Seoanes y Zurbano, dispuestas a someter a los generales amotinados. Pero se origina el insólito desenlace de que en vez de sofocar las tropas oficiales la rebelión, se agregan a los sediciosos. Una vez reunidas las huestes al mando del general Narváez, se dirigen a Madrid donde ponen fin a la regencia del famoso general Espartero que dio por terminados siete años de guerra civil «carlistas» con el Abrazo de Vergara. Dicen los historiadores que hubiese sido más rápida la terminación del asunto «carlista» si los liberales envían *un ejército bien pertrechado al norte en los primeros días del alzamiento (...)* (9).

En el año 1868 el trono de Isabel II se tambalea, han pasado poco más o menos 25 años desde aquel día 10 de mayo 1843 que cumplió Isabel 13 años, jura la Constitución y contrae matrimonio con su primo el infante D. Francisco de Asís. Sin embargo, si hubiese contraído matrimonio con su primo Carlos Luis (para los tradicionalistas Carlos VI hijo de don Carlos María Isidro) según se proyectó, la cuestión «carlista» hubiese terminado; si bien, no fue así.

Ésta regia dama, al cabo de 25 años de dirigir los intereses de la patria, con frecuentes cambios de gobierno (D. Salustiano Olózaga, Sres. González Bravo y Bravo Murillo y los generales O'Donnell, Narváez y Serrano) y persistentes motines, cuartelazos, más dos atentados, junto a posibles desastres..., a lo que pone fin la revolución gloriosa de septiembre (1868), se aleja del país y cuanto antes abdica en su hijo Alfonso que reinaría con el ordinal XII.

(9) GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando y GONZÁLEZ VESGA, José Manuel: *Breve H. de E. Madrid*, Alianza Editorial. S.A., 1994, pág. 426.

Precisamente, uno de los buenos aciertos durante el reinado de Isabel II, fue la creación del admirable cuerpo de la Guardia Civil; cuya importancia para la conservación del orden público... y otros fines específicos, hace de esta Institución de la Guardia Civil, según mi apreciación, la mejor fuerza de esta especialidad en España, incluso en el mundo, al servicio de los españoles y de la nación...

En cambio otro acontecimiento desgraciado en aquellas fechas en Madrid, fue los deplorables sucesos de la «Noche de San Daniel», que costaron muertos y numerosos heridos. En Barcelona se originaban otras peripecias ingeniosas, merecedoras de dedicarle unos párrafos en la semblanza de un parlamentario de la Primera República Española; estos son los escarceos republicanos que ya se apreciaban en Cataluña. Una muestra representativa de ello la propicia Abdón Terrades, cuyos artículos periodísticos adelantaban, incluso inducían a erradicar la monarquía y establecer una república federal en España.

También, los simpatizantes... de esta forma de gobierno *Habían compuesto un Himno, especie de Marsellesa, que los de la cascara amarga cantaban a todas horas, pero con preferencias a las más altas horas de la noche, para que el recorrer las calles se enterasen hasta los sordos (...)* A continuación unas estrofas del citado cántico: *La campana suena/ y el cañón atruena./ Marchemos republicanos (...)* (10).

Estos y otros muchos más acontecimientos de nuestra Historia referidos al período que duró la formación facultativa de D. José Ramírez fueron, seguramente, los que incidieron en su mente conservando hasta que llegó su momento, una gran fe por realizar las ideas republicanas. Las puso en práctica cuando se dio cuenta de que la ocasión se le presentaba en los comicios de Mayo de 1873 (consulta nacional tres meses más tarde de la renuncia de D. Amadeo) en los que fue designado tribuno, como ya sabemos, en representación de la circunscripción de Jaén. Sin embargo, vista esta cuestión a través de más de un siglo y, después de examinadas las circunstancias que concurrieron en la nación antes de la abdicación de D. Amadeo se hace difícil comprender la idea de nuestro biografiado de acudir a unas elecciones en calidad de candidato, en un momento caracterizado por la po-

(10) PONS NOGUER, A. José: *Tit. El general Prim*, Barcelona. Ed. Juventud, S.A., 1.ª Edic. Colección Z, 1965, cap. III, pág. 25.

sibilidad del fracaso del proyecto de una República, en un país tradicionalmente monárquico que llegó en su paroxismo a dar vivas a las «caenas» (cadenas) cuando el absolutismo de Fernando VII. Una docena de años después siendo regente María Cristina de Hamburgo, hubo otra tentativa republicana. El general Villacampa se subleva al grito de «Viva la República» (...) *Los hilos de ella los manejaba Ruiz Zorrilla que, fracasando una vez más, hubo de exclamar, hundido en el descrédito: Tarde nos hemos dado cuenta de que aún no era llegada nuestra hora (...)* (11).

V

En el centro de esta confusión nacional, termina Ramírez Duro la licenciatura en medicina con una básica formación científica considerada todavía en algunos aspectos en evolución. Al final de la carrera, piensa en regresar a su villa natal donde le esperan no solo sus padres, familiares y amigos, sino también el pueblo de Carchelejo en conjunto. Sus paisanos se hallaban deseosos e ilusionados por tenerlo junto a ellos, y, seguramente, captarlo para el ejercicio de la medicina en el pueblo. Así lo hizo, y, en seguida de iniciar la actividad profesional adquiere una numerosa clientela, cuya cantidad va aumentando debido a los numerosos aciertos, pericia y para más abundancia, ganarse al cliente con su favorable condición de afabilidad y caballerosidad, incluso ésta reputación se propaga por otros pueblos cercanos, siendo abundantes los enfermos que acudían a la consulta aquejados de padecimientos, acaso incurables, sin embargo, esperanzados en él. Aparte de esto, maravilla la fama que obtuvo al poco tiempo de su llegada a Carchelejo e igualmente es asombroso lo poco que le costó triunfar en su tierra, a pesar de afirmar el popular refrán que «*nadie es profeta en su tierra*» y, además, con la rapidez que se amolda a la tranquila convivencia de una aldea después de disfrutar, durante unos años, de la vida cosmopolita de la gran ciudad; pues, para muchos profesionales adaptarse a este medio, es imposible.

De todas maneras, vuelve a la capital de la corte, la que jamás olvidó, para obtener el grado de doctor y otras tareas relacionadas con su profesión y, quizá de paso, cumplimentar a los compañeros, recorrer los lugares más

(11) FERRARI BILLOCH, A.F.: *Hist. de los Reyes de España*, Madrid, Edit. Rivadeneira, S.A. D.L. M. 4395-1961, tomo IV, pág. 218.



Rótulo en la calle del médico D. José Ramírez Duro en Carchelejo.

castizos del Madrid decimonono, incluso asistir a esas interesante tertulias clásicas en el café Suizo, así como también en el café de San Sebastián, donde dice el Dr. José Álvarez (12) que *concurrían muchos estudiantes y médicos recién licenciados (...) (...) las discusiones eran acaloradas y se mezclaban los temas políticos con los científicos (...)*; incluso nos habla de otro lugar de reunión situado en la calle Carretas núm. 10, al que concurría además del insigne Dr. D. Santiago Ramón y Cajal, el Dr. Olóriz y otros muchos médicos y literatos.

VI

Hasta aquí hemos visto numerosas vivencias de mi protagonista, pero faltan, sobre todo, para colorear éste esbozo, unas pinceladas referentes a la boda con su incuestionable prometida. Se hallaba demasiado enamorado de ella para demorar un enlace matrimonial deseado por ambos. Así que, contraen matrimonio en el mes de Agosto del 1869.

La novia era una admirable y virtuosa joven, asimismo natural de Carchelejo dotada de cuantiosos atributos físicos, morales... ¡Aún recuerdan los nietos, hoy con edades octogenarias, las cualidades que adornaban a su abuela! incluso el interés, el mimo y el cariño con que los atendió siempre.

Se llamaba ésta notable señora, María Purificación Amaro Jiménez, hija de Gaspar Amaro y Concepción Ximénez, ambos naturales y vecinos de Carchelejo, entroncados con todos los Amaro, cuyo origen asciende al pionero emigrante desde Galicia, de acuerdo con lo expresado anteriormente.

Según expresa la certificación del entonces párroco de Carchelejo adosada al expediente matrimonial, la voluntad de los contrayentes era llevar a efecto el enlace en lo más profundo de la intimidad familiar, alegando los excesivos gastos que ocasiona una boda. Este deseo de los contrayentes, es más bien consecuencia de la sobriedad y modestia que le caracterizó totalmente durante su existencia, así como un admirable comportamiento social, humanitario y fraternal, según apreciaremos a lo largo de el relato.

De ésta feliz unión nacen cuatro hijos: María Providencia, Gaspar, Juan Bautista y Purificación.

(12) Dr. ÁLVAREZ SIERRA: *Historia de la Medicina Madrileña*, Madrid. E. Universitaria Europea, 1968. D.L. M. 1.552-1968, págs. 137 y otras.

Entre sus numerosos descendientes, se encuentran aún vivos alguno de sus nietos, José Ramírez Torres residente hace muchos años en Murcia y una encantadora biznieta, Amparo Lozano Ramírez, residente en Francia. Estos son los más relacionados conmigo, aun cuando hay alguno más.

Mientras el protagonista de la historia, se hallaba encantado con la ventura de una flamante gloria, contempla al país como Dante (...) *mira esta fiera que me obliga a retroceder, librarme de ella, famoso sabio, porque mis venas se estremecen y mi pulso late con precipitación* (...) (13) seguían produciéndose en todo territorio nacional desórdenes y otros incidentes anárquicos..., a lo que el alzamiento militar de la armada en Cádiz al mando del almirante Topete, pone fin; además con éste episodio castrense cambia radicalmente el rumbo de la Jefatura del Estado.

VII

De los párrafos últimamente expuestos se logra inferir que la Revolución de Septiembre de 1869 trajo nuevos cambios en la política del país. Uno de ellos, el apartar del trono de sus antepasados a la Reina Isabel II, alejar ciertos desordenes ciudadanos, calmar a los indisciplinados castrenses e incluso, se consolida un Gobierno provisional regido por el general Serrano en la Jefatura del Estado y el célebre héroe de los Castillejos (general Prim) en la Presidencia del Gobierno, a la espera de establecer en España una diferente monarquía. No obstante, prevalece la idea de aposentar en el trono vacante un soberano procedente de algún otro linaje foráneo.

Por lo demás, los partidos concurrentes en el manejo de la política, entre cuyos aspirantes a conseguir una coyuntura para introducirse en el parlamento, se hallaba el incipiente partido republicano; si bien ya bastante más numeroso y por consiguiente dispuesto a imponer en la nación su credo ideológico, no se detenía en reestructurar, renovar incluso fortalecer la nómina de sus seguidores. De éste modo, en octubre del 1868 celebran una reunión, presidida por D. José María Orense, marqués de Albaida, en la que éste se muestra partidario de la República federal. Más tarde, ocupando éste el sillón presidencial del Congreso de la Primera República, propuso a la asamblea que el primer acto de ésta debía ser la proclamación de la república fe-

(13) DANTE ALIGIERI: *La Divina Comedia*, Madrid edición en Obras Inmortales de Edto. Bruguera. ISBN: 84-02-03317-2, pág. 47.

deral. *De inconcebible e inesperada* (14) conceptúa, precisamente, el historiador Natalio Rivas, la proposición al Parlamento. Ante este repentino incidente, comparece en un papel conciliador redactando un escrito el Diputado electo por Jaén, D. José Simón Ramírez Duro en compañía de un grupo de correligionarios, dotando de forma reglamentaria las intenciones del Presidente de la Cámara; éste extraño incidente lo veremos luego más detallado.

Por otro lado los carlistas siempre vigilantes, a pesar del fracaso de San Carlos de la Rápita, aguardaban anhelantes alguna rendija en el gobierno del país para aprovecharse de ella. Ni que decir tiene, que el pretendiente carlista Carlos María de los Dolores de Borbón y Austria-Este, aprovecha el derrocamiento de Isabel II y posterior renuncia en favor de su hijo Alfonso, para dirigir un manifiesto a la nación y defender su causa.

Ante estos dos graves devaneos de partido, uno republicano y el otro carlista, el Gobierno provisional se ve en la necesidad de suspender las garantías constitucionales, sofocar las intenciones y focos de violencia y otros conflictos afines.

A todo esto, el trono permanecía disponible y para volver a restaurar un reinado a gusto de general Prim, Presidente del Poder Ejecutivo, y demás partidarios del cambio, era preciso encontrar un príncipe o una persona (se le ofrece al general Espartero) (15) que reuniera un conjunto de rigurosos atributos, casi insuperables por los pretendientes inclinados a conseguirlo. ¿Existiría ese príncipe capaz de agradar a todos los políticos españoles de aquella época?

Después de copiosas dificultades, comparece como esencial figura dinástica el hijo del Rey de Italia, Víctor Manuel II; cuya persona reunía unas inmejorables condiciones y posibilidades para ocupar el trono vacante, aunque rechaza con firmeza la oferta (...) *al serle ofrecida por vez primera, hubo de rechazarla con cortés energía, seguramente influido por los consejos de su madre, que hubo de decirle, aterrada: ¿Vas a meterte en el avispero español?*

(14) NATALIO RIVAS, A.: Tit. *Estampas del siglo XIX*, Madrid. Edt. Nacional. MCMXLVII cap. Dictadura Relámpago, pág. 327.

(15) *El conde de Romanones*, «Espartero» Madrid, Novelas y Cuentos, 1958, págs 50 (542), 51 (543). Cartas autógrafas del general Prim y la concordante respuesta de Espartero sobre la elección del duque de la Victoria para ocupar el trono vacante.

No era ambicioso (...) (16), pero en definitiva determina asumir la responsabilidad de empuñar el cetro real español, con el nombre de Amadeo I.

Investido Rey el 2 de enero de 1871, renuncia al trono el 11 de febrero de 1873 al no lograr calmar al país cuya mayoría le era hostil, especialmente, por ser advenedizo y además al no encontrar el apoyo que esperaba del general Prim (como se sabe fallecido a consecuencia del atentado que tuvo en la madrileña calle, entonces del Turco hoy Marqués de Cubas, unas pocas fechas antes de fondear la fragata Numancia en el puerto de Cartagena con D. Amadeo); todo esto añadido a otros episodios internos los cuales se hallan en cualquier tratado de historia del siglo pasado, fueron los causantes de que se frustrase el propósito del ver consolidada una monarquía foránea en el trono español.

VIII

Ramírez Duro presenciaba desde el punto de vista de un médico rural, el insólito porvenir que le aguardaba a la nación si seguían produciéndose la abundancia de desordenes y contratiempos que hemos vistos en párrafos anteriores; sin embargo en éste pueblo giennense, donde él ejercía, habitado preferentemente por labradores y gente sencilla, perdido entre abruptas montañas y campos colmados de verdes olivos, no era factible se extendiera la plaga de desastres existentes en otros lugares más poblados. Fue una gran fortuna para Carchelejo tener un médico de cabecera del talante de D. José, que usaba todo el ascendiente que tenía entre los vecinos (creo era bastante), para calmar pasiones acaloradas y perturbaciones...y además transmitir tranquilidad hasta saber el giro que tomaría el gobierno de la Nación. Mientras, en nuestra provincia se producían amagos incidentes de tendencia republicana del modo que vamos a ver seguidamente, los menciona el historiador Julio Artillo Gómez: *El republicanismo provincial protagonizaría en el otoño de 1869 un movimiento insurreccional que obligó a la autoridad militar a proclamar el estado de guerra en toda la provincia. Se produjo con motivo de los oscuros y turbios sucesos ocurridos en septiembre de aquel mismo año en Tarragona y que dieron ocasión al Gobierno para dismantelar y perseguir al naciente republicanismo. En Jaén los hechos tu-*

(16) MARTÍNEZ OLMEDILLA, A.: *Tít. José Echegaray*, Madrid. Colección Novelas y Cuentos, 1958, núm. 1.751, año XXXVI-D.P.L. núm. 224-11-05, pág.15.

vieron eco en la cuenca minera. Los republicanos de Linares proclamaron la República y en la Carolina se levantaron barricadas. A pesar de la aparatosidad de los hechos parece que la participación, salvo en la Carolina, no fue muy numerosa y el orden fue restablecido poco después (...) (17). Tuvo que enviar el gobierno al general Pavía, para controlar la insurrección de los mineros y los posibles amagos cantonales.

Cambiamos de tema para curiosear respecto al salario que percibía Ramírez Duro por su asistencia profesional, con el que sólo pudo vivir con sobriedad. Este consistía en una iguala abonada mensual o anualmente, según lo pactado, bien en metálico o en productos principalmente de la tierra, creo era en proporción al capital de cada vecino. En efecto, cualquier producto del campo era válido: grano, aceite, legumbres... y, según fuentes solventes, hasta el esparto era tolerado en pago a los servicios facultativos. Sin embargo, nunca se hallaron comprendidos en la iguala, algunas familias con pocos medios de subsistencia, cuya asistencia médica era gratuita. Es muy comprensible que un hombre de la grandeza humana del Dr. Ramírez Duro en modo alguno, rehusara atender a los enfermos sin recursos económicos, a los que visitó lo mismo que a los demás; con agrado, llegando en algunos casos su generosidad a satisfacer de su bolsillo los gastos de farmacia prescritos. ¡Es emocionante escuchar de labios de sus nietos y familiares el maravilloso comportamiento humano de su abuelo! Unos de sus descendiente me hacía referencia a los muchos paseos que realizó, durante el período de su residencia en Carchelejo, a la farmacia del pueblo y seguidamente a la vivienda del enfermo necesitado de compasión, para hacer entrega gratuitamente de medicamentos prescritos por el Dr. Ramírez Duro.

A consecuencia del cariño que le profesaba por entero el pueblo que lo vio nacer y, que aún corre entre familiares, amigos, incluso entre veteranos carchelejeros, era la naturalidad y familiaridad con que todo el vecindario lo distinguía: *tío Pepe*; así de llano. Así que el asignarle los tratamientos de cortesía, merecedor a ellos, por sus reconocidos estudios y dignidad, ni por el forro, figuraba en la mente de los pueblos de Cárcel y Carchelejo de aquel tiempo. Aún así lo recuerdan los viejos carchelejeros así como todos sus familiares.

(17) *Historia de Jaén*. Cap. III. Período revolucionario (1866-1874). Julio Artillo González, Edta. Excm. Diputación provincial y Col. Unu., 1882. I.S.B.N.: 84-500-7889-X, pág. 428.

IX

Si frío fue el recibimiento que se hizo a D. Amadeo, más gélida fue la despedida. Inmediatamente de la marcha de éste monarca, se reúnen urgentemente el Congreso y el Senado en Asamblea Nacional para proclamar la República por 258 votos favorable, contra 32 contradictorios, en unas Cortes de carácter o signo monárquico, *Figueras saludó el advenimiento del nuevo régimen, exclamando: será iris de paz y de concordia para todos los españoles, palabras no proféticas, como comprobó él mismo que las pronunciara, teniendo que abandonar la altísima función que se le había confiado, y en sigilo y con nocturnidad, huyendo de España por no poder dominar ni siquiera hacerse oír, en aquella olla de grillos que resultaba la república (...)* (18).

Castelar pronuncia un genial discurso inconfundible por el excelente estilo de éste, donde se deja entrever que, no solo el sectarismo republicano había traído la República, sino *la trae una conspiración de la sociedad, de la naturaleza y de la Historia (...)* (19).

El valeroso militar, político y escritor Nicolás Stévez, refiere el entusiasmo y ligereza con que el pueblo de Madrid recibió la aparición de la República: *Quedó establecida la República el 11 de febrero. El rey salió de Madrid el 12. En la noche del 11 al 12 hubo tantas y tales iluminaciones, que yo estaba indignado. Mi casa la única sin iluminar en toda la calle de Hortaleza, en la que no había ni una ventana amadeista ni un balcón alfonsino sin sus faroles grandes o pequeños= hasta los carlistas; pero los farolillos que más me repugnaban eran los de aquellos progresistas que habían sido cortesanos de don Amadeo (...)* (20).

Otro destacado historiador contemporáneo, José Luis Fernández Rúa, dice: *España estaba viviendo, confiada, las primicias de su naciente república. Había que conceder un margen, otro más, de crédito a la nueva forma de gobierno, que prometía ser la panacea universal. Por otra parte, el elemento militar se hallaba dividido y, en parte, desprestigiado (...)* (21).

(18) CONDE DE ROMANONES, A.: *Tit. Amadeo de Saboya - El Rey Efímero*, Madrid Edit. Novelas y Cuentos, 1958, núm. 1.300, pág. 42.

(19) *Tit. Castelar y Cánovas*, Círculo de amigos de la Historia, S.A. Editores, 1973, D.L.: S.S. 117-34, pág. 80.

(20) ESTÉVEZ, Nicolás: *Tit. Mis Memorias*, Madrid, Ed. Giner, 1975, I.S.B.N. 84-7273-062X, pág. 238.

(21) FERNÁNDEZ DE LA RÚA, J. Luis: *Tit. 1873. La primera república*, Madrid, Edc. Giner. Caños del Peral, 7. I.S.B.N. 84-7273-062-X, pág. 250.

En conclusión, tan solo días duró la primera legislatura de las Cortes de la Primera República, esencialmente compuesta de personalidades de signo monárquico.

Se disuelve la primera legislatura el día 22 de marzo y se convocan nuevas elecciones generales para el mes de mayo, días 10 al 13, a cuya citación comparece D. José Simón Ramírez Duro presentando candidatura por la circunscripción de Jaén, entre varios correligionarios más.

Al parecer, era aquélla primera legislatura, aún, un inestable flirteo republicano embutido en un país de profundas raíces monárquicas. En este caso podían presentarse en la nación después de la derogación de la monarquía cantidad de incógnitas, como ya sabemos que se presentaron haciendo imposible ésta forma de gobierno en nuestra país. ¡Quién sabe si fue motivado por la precipitación con que se llevó a cabo la República! (...) *ilegalmente por una Asamblea que no tenía mandato para ello y que debió disolverse después de aceptada la renuncia de Don Amadeo* (...) (22).

Sería injusto pensar que, mi biografiado, se lanzó a aquellos comicios del 1873, en un intento de medrar en la política. En absoluto fue esa la finalidad, sino más bien la entrega total a la sociedad, cumplir con lo que los dictados de su conciencia y sentimientos, así como trabajar para poner en acción la república como la mejor forma de gobierno para su país; sin embargo, después del hecho adverso de la primera República, su vida política cambió para siempre, renunciando a todas las proposiciones que se le hicieron, pero quizá el único cargo que desempeñó fue alcalde de Carhelejo; si bien ignoro la fecha y la duración.

Ahora bien, fue un hombre de buena fe al creer que el comportamiento cívico de los españoles era el óptimo para intentar introducir en el país una nueva forma de gobierno, así como los republicanos de entonces, se hallaban en aquellos momentos, con madurez suficiente para convivir en un Estado Republicano federal. El Conde de Romanones dice que (...) *la convivencia de los republicanos con los radicales era imposible. (...) causas principales de que la República no arraigara* (*Ibidem*, c. núm. 22 pág. 8 {184}). Otra causa también principal eran los constantes motines y disturbios públicos, frecuentes levantamientos campesinos, y casi incesantes in-

(22) Son fragmentos de la carta de Figueras dirigida a un amigo de la Habana, incluida en la pág. 11 de la obra titulada *Los cuatro presidentes de la primera república*, escrita por el Conde de Romanones. *Novelas y Cuentos*, núm. 1828. D.L. M.32-1958.

tentos catonalistas..., y (...) *los soldados en plena indisciplina, desobedecían a sus jefes dirigiéndole graves insultos y con repetición les gritaban: ¡Que bailen (...)* (23). Respecto a la cuestión de competencia y proceder de la cúpula republicana, a pesar de su emblemática fama de hombres de excelentes cualidades para gobernar, además de sobresalir en la Universidad como notables profesores y brillantes oradores..., dignos de respeto...; es tan conocida que justifica repetirla nuevamente.

Así que, dejando disquisiciones personales para otro lugar, me dirijo al archivo del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, para ver la actividad de este organismo pocas fechas antes de las elecciones y asimismo pocas jornadas después de la crisis y disolución de las Cortes; exactamente el 19 de abril 1873 en la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio García Negrete, se reunieron en la Salas Consistoriales los señores: D. José Joaquín Carrillo, D. Santiago Molina, D. Manuel Fernández y Gutiérrez, Teniente Alcalde, D. Julián Martos, Síndico D. José Martínez, D. Antonio Muñoz Aguilar, D. Ramón Granadino y D. Antonio Pérez Ortega, Regidores.

Entre otros acuerdos, procedióse a la designación de los locales en que han de reunirse los colegios electorales para las elecciones de Diputados a Cortes que han de tener efecto en los días diez y siguientes de Mayo próximo venidero y al nombramiento de presidente de las mesas interinas para la expresada elección, acordó el Ayuntamiento que el primer colegio se reunía bajo la presidencia interina del Sr. Alcalde D. José Joaquín Carrillo; el segundo en el local de la escuela municipal de niñas, situado en la Carrera y bajo la presidencia de D. Santiago Molina; el Tercero, en la calle Chinchilla número once y bajo la presidencia de D. Manuel Fernández y Gutiérrez; el cuarto en la cárcel vieja y bajo la presidencia de D. Juan Francisco Martos; el quinto en la casa de socorro de la calle Maestra Baja y bajo la presidencia de D. Antonio Pérez Ortega y el sexto en la casa Hospicio de Hombres y bajo la presidencia de D. Julián Martos.

En la sesión del día tres de Mayo del mil ochocientos setenta y tres y bajo el conjunto de los mismos ediles y municipalidad, acuerdan con arreglo al artículo diez y nueve de la Ley electoral vigente proceder al sorteo de los asociados que deben firmar el censo electoral, siendo designados por

(23) CONDE DE ROMANONES: *Los cuatro presidentes*, Madrid, Novelas y Cuentos, 1966, pág. 9 (185).

la suerte los individuos que a continuación se expresan. D. Victoriano Berge. Sr. Marqués de Navasequilla, D. Manuel Campal, Félix Carrión, D. Amador Osuna. Tomás Montero, D. Antonio Anguita Arroyo, D Inocencio Carbajo, D. Rafael Roldán y D. Salvador González Boix.

En la misma sesión, El Ayuntamiento procedió a nombrar seis comisiones de su seno para hacer el reparto de las cédulas que han de servir en las próximas elecciones de Diputados constituyentes, dando el resultado que se expresa a continuación: Para el primer distrito D. Francisco García Bermúdez y D. José Martínez Cabrera; para el segundo D. Adrián Fe y D. Francisco Pérez Cabanillas; para el tercero D. José Jiménez y D. José Escabias; para el cuarto D. Isidoro Cruz y D. Antonio Muñoz Aguilar; para el quinto D. Ramón Granadino y D. Antonio Prieto; para el sexto D. Mariano Cano y D. Julián Martos; y para el séptimo D. (ilegible) Rubial D. Juan Gualberto Alcázar (24).

En nuestra provincia, el panorama era igual que en todo el territorio nacional, se originaban graves episodios insurreccionales..., por ejemplo: asaltos a los primitivos y vulnerables ferrocarriles andaluces, incendios de las cosechas, amagos presentimientos carlistas, cantonalistas... Esto se difundió por la prensa de aquella época. Así pues, el periódico madrileño de tenencia republicana *El Combate Federal*, en su número 5, de fecha 10 de enero (1873), hacía el siguiente comentario: ¿Qué ocurre de nuevo en Despeñaperros, para que un periódico ministerial diga lo siguiente?

De Baeza ha salido a ponerse a las órdenes del comandante general de Despeñaperros un escuadrón del regimiento de Farnesio, con el objeto de vigilar y proteger la vía férrea (...).

El mismo rotativo, insertaba al día siguiente esta noticia: *A pesar de las seguridades que pretende dar el gobierno en la línea férrea de Andalucía, se ven desmentidas a cada momento por el anuncio de una nueva catástrofe. Anteayer fue robado el tren correo en Despeñaperros por unos diez hombres armados y montados que sin molestar a los viajeros hicieron la transferencia de los fondos que llevaba facturados.*

(24) Libro de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, relacionadas con el período de tiempo que duró la Primera República en España. Archivo Municipal del Excmo Ayuntamiento de Jaén.



Lápida de mármol blanco, dedicada a don José Ramírez Duro y colocada en la casa donde nació y vivió como demostración del respeto y veneración de los pueblos que, en el presente, constituyen el núcleo de los Cárcheles. La inscripción dice: «En esta casa vivió y hoy su pueblo muy querido al Dr. Ramírez Duro su agradecimiento indica que siempre en su profesión y en premio bien merecido hizo todo el bien que pudo esta calle le dedica, año 1924.

¿Dónde se hallaban los batallones allí mandados, para protección de la línea?, ¿dónde los escuadrones de Farnesio?

X

Llega el día de los comicios con muy poca presencia de votantes a los colegios electorales. Se supone que los carlistas por un lado y, por otro los contrarios a la república, optaron por no votar. Por consiguiente, permanecen como principales asistentes a las urnas los republicanos de verdad y seguidores de esta forma de gobierno. De manera que la República consigue el 91 por ciento de los votos emitidos y agrega Fernández de la Rúa que en toda Andalucía hubo niveles en torno o superiores al 50 por ciento. Y, termina diciendo éste historiador: *Pese a la aplastante mayoría de diputados federales, pronto se advirtió que los intransigentes era los menos (...)* (25).

Los giennenses de antes, al parecer, de acuerdo con sus preferentes ideologías republicanas, designa a D. José Simón Ramírez Duro para que represente a ésta capital, en la Asamblea de las Cortes Constituyentes de la Primera República Española por mayoría sufragista en la urnas.

Los republicanos y, sobre todo, los de tendencia federal, si habrían de tener incidencia en la provincia. La actividad de su prensa y el esforzado dinamismo de algunos de sus hombres más representativos (el poeta Bernardo López García, entre ellos), habían calado eficazmente en diversas zonas y localidades de la geografía provincial. Los núcleos más importantes fueron, sin duda, Jaén, Martos, Andújar, la zona minera de Linares-La Carolina y Úbeda. Como ya hemos visto, consiguieron algunos éxitos parciales en las elecciones de 1871 y de agosto de 1872, antes de su arrollador triunfo en el 1873. De todas formas el abstencionismo le mortificaría como a ningún grupo político (26).

En éste sentido, la lista de los prohombres que junto a nuestro diputado D. José Ramírez representaron a la provincia, en las citadas Cortes Constituyentes de la primera República Española, fueron: D. Eduardo Gómez Sigura, diputado por el distrito de Cazorla; D. Manuel María Montero Moya, diputado por el distrito de Alcalá la Real; D. Leonardo Vélez y Tallada, diputado

(25) *Ibidem*, nota núm. 21. Abstencionismo y mayoría federal, págs. 312 y 313.

(26) *Ibidem*, nota núm. 17. III Elecciones y lucha política en el sexenio, pág. 428.

por el distrito de Villacarrillo; D. Antonio de las Casas Jenestroni, diputado por el distrito de Andújar; D. José Castilla Escobedo, diputado por el distrito de Martos; D. Juan Bautista Delgado Leyva, diputado por el distrito de la Carolina y D. Francisco Gracia Pretel, diputado por el distrito de Úbeda.

Nuestra provincia contaba con nueve escaños distribuidos así: Un sólo distrito en nuestra capital cuya elección la consiguió, como ya sabemos, D. José Ramírez y 8 circunscripciones repartidas entre: Alcalá la Real, Andújar, Baeza, Cazorla, La Carolina, Martos, Villacarrillo y Úbeda.

El historiador, Julio Artillo manifiesta referente a los comicios giennenses, lo siguiente: (...) *a la vista de los datos globales de las distintas elecciones, dos características pueden advertirse en la provincia: la docilidad del electorado y la creciente tendencia a la abstención. Ambas características, que no le son exclusivas, pueden y deben considerarse como emparentadas. La primera muestra la ausencia de lucha política y el «ascendiente» de los candidatos oficiales, lo cual provocará el progresivo retraimiento de los electores, que de una esperanzadora participación en el 1869 pasarán al 41% de abstención en el 1873 (...) (27).*

En resumidas cuentas, se abren las Cortes el domingo día 1 de Junio a los dos de la tarde, ocupando la presidencia el Sr. D. José María Orense, Presidente de edad, ejerciendo las funciones de Secretarios los señores Torres y Torres, Alonso Rodríguez, Carrasco, Romero y Almagro Díaz.

El Sr. Presidente de Edad (Orense) concede la palabra al Presidente del Poder ejecutivo (Figuera), el cual pronuncia el esencial discurso de apertura de las Cortes. A continuación algunos párrafos de tan importante disertación para deducir, entre otras cosas, la situación real por la que atravesaba la nación en aquellos difíciles momentos; dice así: *Señores Diputados: llegamos al momento anhelado, al momento de ver reunida la Nación española en Cortes, autoridad legítima por ser su origen constituyente por su mandato, amada de todos por sus tradiciones (...); (...), puede sin embargo, decirnos en su abono el Gobierno, que habiendo recibido la funesta herencia de tantos siglos de monarquía, agravada por cuatro años de revolución material y moral; los ánimos agitados, las pasiones exaltadas, los partidos disueltos, la administración desorganizada (...)* y, sigue el orador agregando en otro fragmento de la alocución, lo inquieto que camina el

(27) *Ibíd.*, nota núm. 17, pág 428.

país, por lo cual llama la atención al *Gobierno vuestra poderosa atención. La guerra civil lleva ya un año de continuos encuentros sin resultado definitivo: Todo el Oriente de la Península padece bajo el azote de ésta horrible calamidad. Las provincias que mayores ventajas, deben su posición y a su historia, se empeñan tristemente en malograrlas, resucitando para las demás una monarquía de combate y de conquista. En los caminos de esas provincias no hay seguridad, ni en los hogares paz, y pronto no habrá ni cosechas en sus campos. Las partidas que las afligen, destrozan, talán, quemar, asesinan, cometen todo genero de horrores por una causa que debe renunciar a todo género de esperanzas. Tres veces se han reunido las Cortes bajo el peso de tan gran calamidad. Es necesario que la República despliegue una actividad febril para conjurar este mal (...); y, al final de tan elocuente discurso, expresa lo siguiente: Si vosotros lográis consolidarla, podéis decir ante el mundo: hemos sido una generación predilecta en la humanidad, y guardamos tranquilos el juicio de la conciencia humana y el fallo inapelable de la historia (...).*

A renglón seguido de finalizar el Presidente del Poder ejecutivo el usual discurso, declara El Presidente de edad (Orense): *Quedan legalmente abiertas las Cortes Constituyentes de la República española, en la legislatura de 1873 y a continuación manifiesta: se suspende la sesión con el objeto de que los señores Diputados puedan presenciar el desfile de las fuerzas ciudadanas, y terminado este acto continuará la sesión ((28) - 1 de junio 1873).*

Según hemos visto por el discurso de apertura y lo presentimos por los pocos párrafos que pueden alojarse en un escueto ensayo alusivo a un republicano, se recelaba en el extranjero (29) que lograra afianzarse la República en nuestro país, como así fue; pues la apremiante prisa de algunos grupos republicanos (D. Nicolás Salmerón, Ramírez Duro y quizá algún político más, no creían de tanta urgencia el establecimiento de la República) por establecer en nuestro país esta forma de gobierno, sin estar preparado el pueblo para ello; la masa sencilla no sabía de política, los distintos elementos sociales (clase media o burguesía) de la nación se hallaban fraccionados res-

(28) Esta cifra comprende totalmente lo procedente del Diario de Sesiones de las Cortes, preferentemente de las sesiones de los primeros días. Las fuentes proceden de los fondos existentes en la Biblioteca Nacional.

(29) *...La proclamación de la República ha sido recibida con algún recelo y desconfianza por parte de casi todos los Gobiernos de Europa (...)* Palabras de don Estanislao Figueras en su discurso de apertura de las Cortes, o.c. 28.

pecto a sus preferencias políticas, la plebe metropolitana planteaba reivindicaciones al grito de libertad y los carlistas seguían perseverantes en sus pretensiones. A esto cabe sumar el malestar de la iglesia por la ley de libertad de cultos y la división de los republicanos en sus ideas políticas, que no se ponían de acuerdo. Figueras huye a Francia a la vista del giro que tomaban los acontecimientos. Pi y Margal era federalista; Castelar republicano conservador; en cuanto a Salmerón, era un filósofo confiado en la república y tan clemente, que presentó la dimisión antes que firmar una pena de muerte, por lo tanto no había acuerdo. En conclusión, que con este panorama creo que, ya se advertía desde el principio, lo dicho hace poco sobre la brevedad de aquella legislatura, según pudieron observar los mismos congresistas.

A pesar de lo expresado en anteriores líneas a cerca de alejarme de teorías o dictámenes relacionados con el tema, sin embargo me creo obligado a permanecer transcribiendo fragmentos de algunos discursos de los señores Diputados y, también episodios acaecidos en las Cortes conectados con otros asuntos relacionados en nuestra provincia...

Habiendo sido electo el Sr. Orense para presidir la asamblea, y después de las palabras de rigor y agradecimiento por el voto mayoritario del parlamento hacia su persona, concluye la locución con éste sugerente párrafo: *Ir contra corriente, es muy mala política y mucho más en tiempo de revolución; es preciso hacer lo que el pueblo desea que se haga, cuando lo que el pueblo desea es lo justo, es lo conveniente, es lo que enseña la ciencia y le ha dado la felicidad a otros países (...), agrega. Quedan definitivamente constituidas las Cortes Constituyentes, y así se comunicará al Gobierno para su publicación oficial.*

Seguidamente el Sr. presidente del Poder Ejecutivo (Figueras) pide la palabra. Don Estanislao Figueras, en el uso de la misma se dirige a la Asamblea para anunciar la dimisión del Gobierno con perentorios argumentos. He aquí un fragmento de su alegato: *Yo espero de todos los señores diputados que elevándose a la altura de las circunstancias, que son circunstancias graves, gravísimas para el país y para la República, las que atravesamos, procures que desde luego quede nombrada una persona que forme el gobierno, a fin de que no haya solución ninguna de continuidad de Poder a Poder.*

En los pueblos libres se acostumbra a decir siempre la verdad, por ingrata y amarga que ella sea; y yo debo decir a la Cámara Constituyente que

en este momento la situación es más difícil y más grave que en ninguna otra época desde la proclamación de la república hasta ahora. gran parte de la división del general Velarde que se ha insurreccionado en Igualada; ha habido un conflicto del orden público, una colisión entre la fuerza pública y el pueblo de Granada, que ha terminado dichosamente, pero ha terminado teniendo que rendirse a discreción aquella fuerza pública (...) (o. c. 28).

Hasta el momento, aún no ha sido apreciada la presencia del Diputado giennense en el hemiciclo, pero no permanece velada mucho tiempo, pues su carácter responsable le manda comparecer junto a otros compañeros republicanos presentando a la Cámara la siguiente proposición de ley: *Artículo único. La forma de gobierno de la nación es la República Democrática Federal.* (28- f. 70).

El propósito de este improvisado escrito, según Natalio Rivas, (*ídem quod n.* 14) era dotar de forma la propuesta inesperada y desusada, del Presidente de las Cortes, el cual desoyendo la apremiante urgencia de acudir a lo más esencial de aquel momento, que era lo expresado por el presidente del Poder Ejecutivo, le da preferencia a la proclamación de la República Federal con las siguientes palabras: *Se me figura que debíamos empezar por proclamar la República Federal.* (o. c. 28).

Ramírez Duro creyó de buena fe, que era un deber intervenir en esa desacertada salida de tono del Presidente de la Cámara, con la mira de evitar discrepancias en el hemiciclo y dar preferencia al tema urgente de aceptar la dimisión del gobierno; nombrar otro y seguir con el orden del día; sin embargo, la República se aprobó por aclamación de la Asamblea con sólo dos votos en contra de los diputados García Ruiz y Ríos Rosas. El presidente de las Cortes Sr. Orense, dimite al día siguiente pero ya en aquél ambiente de júbilo total del hemiciclo, era desacertado volverse atrás.

En la redacción del preceptivo documento intervienen los señores parlamentarios: *D. Manuel Lapizburú y Alcaraz diputado por el distrito de Cartagena este, Murcia; D. Ángel de Torres Gómez por el distrito de Córdoba; D. Adolfo de la Rosa, por el distrito de San Vicente, Sevilla. D. Domingo Sánchez Yago por el distrito de la capital, Granada. D. Tomás de la Calzada Rodríguez por el distrito de Cazalla, Sevilla. D. Ramón Pérez Costales por el distrito de Corral, Coruña y D. José Ramírez Duro por el distrito de Jaén capital.* (*ibídem*, c. 28).

El Sr. Figueras: *Yo no me opongo, señores; al contrario, me felicito de la idea de nuestro digno Presidente de que se proclame la República Federal (...)* (ibídem, c. 28 sesión de 7 de junio (f. 70).

El Sr. Pérez Costales: *¡Viva la República Federal! (Este viva fue contestado por la Cámara).*

Y prosigue el Sr. Presidente del Poder Ejecutivo (Figueras): *Pero al mismo tiempo, Sres Diputados, creo de urgencia que se dé cuenta de la dimisión del Gobierno para que la Cámara acepte sin intermisión se proceda a votar la proposición que verbalmente ha hecho nuestro presidente (...)* (ibídem, c. 28).

La renuncia de Figueras a la presidencia del Gobierno produjo una crisis que duró unos pocos días en resolverse, hasta que en la sesión del día 7 se da cuenta de una proposición presentada a la mesa por los señores diputados: Sardá, J.M. Torres, V. Alvarado, Palanca, Gil Berges y Martínez Pacheco, en la cual dice, lo siguiente: *Los Diputados que suscriben, animados de ver constituido inmediatamente el Gobierno de la República, como reclaman la gravedad de las circunstancias y la necesidades de la Patria, suplican a las Cortes se sirvan encargar al Diputado D. Francisco Pi y Margall que proponga á la Cámara los individuos que han de formar el poder ejecutivo. Palacio de las Cortes 7 de junio de 1873* (ibídem, c. 28).

En aquella triste situación y en vista de la falta de acuerdo y confusión general de las Cortes, el coronel de la Guardia Civil D. José de la Iglesia lo resolvió de momento, (...) *sacó a sus guardias del cuartel y los formó en la vía pública. Seguidamente ordenó a un capitán que se personara en el Parlamento y notificara al presidente que si en el plazo improrrogable de una hora no se constituía un Gobierno, él ira y por la fuerza impondría su formación Y, en efecto, la conminación tuvo tal eficacia, que a las pocas horas tomaba posesión un Ministerio presidido por Pi y Margall.* (ibídem, cit. 14, pág. 329).

El mismo episodio referido de otra manera, procedente de la pluma de E. Rodríguez Solís: (...) *algunos batallones de voluntarios habían tomado posiciones estratégicas, y que le rogaban que aceptase el poder que la Asamblea iba á otorgarle. Marcharon a las Cortes, y bien pronto los diputados votaban el siguiente Gobierno: Pi y Margall, presidencia y Gobernación; Estado, D. José Muro; Fomento, E. Benot; Gracia y Justicia, D. José Fernández González; Hacienda, D. Teodoro Ladico; Ultramar,*

Sorni; Guerra, N. Estévez: El Sr. Pi y Margall, dando una nueva prueba de patriotismo, y al objeto de terminar la crisis aceptó este y se presentó con el ante la Cámara, declarando lo hacia «conociendo los graves peligros que iba á correr pero dispuesto á salvar la República y el orden» (Grandes aplausos) (30).

Hasta aquí, hemos visto unas lacónicas pero curiosas muestras de lo ocurrido al iniciarse la apertura de la Cámara con la actuación de mi biografiado y además la presencia del Teniente Coronel de la Iglesia, poniendo orden en la misma. Este episodio no tienen nada que ver con el golpe del general Pavía unos meses después. A continuación prosigo con un ejemplo del entusiasmo con que los españoles recibieron el triunfo de la República. Nuestra provincia no podía encontrarse desglosada de ese optimismo generalizado de gigantesca conmoción nacional. Las palabras del Diputado por el distrito de Andújar, D. Antonio de las Casas Jenestroni evidencian lo contrario. Pide éste la palabra para *presentar una exposición de un pueblo de la provincia de Jaén, que, llamándose antiguamente Villanueva de la Reina, al tener conocimiento de la proclamación de la República, su ayuntamiento ha acordado llamarse Villanueva de la República, y solicitar que la Cámara ratifique este acuerdo y lo comuniqué a la parte oficial, para que así conste.* (ibídem, 28 día 18 de junio del 1873, pág. 186).

No le faltaban buenas intenciones y voluntad a su señoría —Ramírez Duro— para contribuir a proveer las comisiones parlamentarias. Se distinguió por apuntarse en todas las comisiones aunque no consiguiera consenso suficiente para ser nombrado; 12 papeletas (se precisaban más de 30) a su favor eran pocas para alcanzar nombramiento en la comisión de actas. Sin embargo, logro consenso protocolar suficiente, para formar parte de la comisión fiscal de toda infracción constitucional en la sesión del sábado 7 de junio (1873).

XI

Por su importancia, debo exponer en la narración un esquema de lo más significativo de los insignes señores diputados que, junto a mi biografiado, cumplieron con el deber insoslayable de servir a la patria, figurando en la

(30) RODRÍGUEZ SOLÍS, E.: *H. del Partido republicano Español*, T. II cap. LXXIII, pág. 204. Imprenta de Fernando Cao y Domingo de Val, Madrid, 1893.

Asamblea Constituyente de la Primera República Española. De estos he hablado antes en otro lugar del escrito; sin embargo, me agradaría hacer aunque sólo fuera un tenue repaso de la vida de cada uno de ellos, pero me lo impide la carencia de datos existentes en el presente de casi todos, salvo de los dos ilustres diputados por Cazorla y Alcalá la Real que fueron a su vez aplaudidos escritores y poetas.

D. Eduardo Gómez Sigura fue electo por el distrito de Cazorla, lugar de su nacimiento. Fue un adepto incondicional del excepcional tribuno republicano Castelar, así como un superior escritor y periodista de ágil e imaginaria pluma, destacada en sus principales obras literarias, «La Valija» y «El taciturno»... (31).

Como político castelariano, intervino en alguna ocasión en los debates parlamentarios con soltura, expresión clara de ideas y frases convincentes. Es designado para componer la Comisión de Marina. Aborreciendo la política y gozando de los paradisíacos territorios de la incomparable Sierra de Cazorla, terminó sus días deplorando atribulado los escándalos de aquellas Cortes Constituyentes en la que había puesto por entero su aliento y confianza, creído, del mismo modo que su correligionario Ramírez Duro, que la República donde ambos militaban, pondría orden en el país.

El otro insigne congresista, escritor y asimismo periodista de talla, proclamado Diputado por el distrito de Alcalá la Real, fue D. Manuel María Montero Moya. Era éste un admirado y brillante poeta y excelente maestro de primera enseñanza; inseparable y preferido amigo de Ramírez Duro no sólo por ser correligionarios de partido, sino también por que fueron compañeros de estudios en el Instituto de E. M.

Fue uno de lo muchos hombres ilusionado por el sistema republicano y asimismo confiado en el beneficio que reportaría a la nación, un presidente elegido por el pueblo, en vez de un monarca absoluto; pero la experiencia confirma que España no es ni ha sido nunca republicana (32). Pero

(31) *Paisaje*, pág. 1.568, núms. 56-57 (enero-febrero), año 1949. A. A.J. de la Vega Gutiérrez.

(32) La Historia nos enseña que, en las dos ocasiones (1873 y 1931) en las cuales hubo probabilidad de que se estableciera en España una república, fracasaron. Las mismas fuentes dicen, que a causa de dos golpes de estado. Aunque efectivamente fueron estos los verdaderos motivos, pero... ¿no será mejor, quizás, achacarlo a un especial modo de ser español? Sin embargo, que cada cual extraiga de ello sus propias conclusiones.

pronto comprendió que, el modelo de estado republicano, aún no encajaba en la mente de las gentes y, quizá tampoco, en los políticos que constituyeron aquella asamblea de teóricos postulados y de líricos y fluidos discursos emitidos por eminentes hombres de fama, genios de la elocuencia.

Relata el escritor de la Vega Gutiérrez, la intención de Castelar de integrar a Montero Moya en un ministerio, ocupando la Dirección General de Instrucción Pública, rechazándola éste alegando su humilde condición de Maestro de Escuela, así como su poca prestancia política y social para asumir tal alta distinción y responsabilidad (33).

Muere a los 87 años; pasado poco tiempo le siguió en el sueño eterno su fiel amigo y leal compañero Ramírez Duro (1921). A los dos les atraía el romanticismo, y los dos padecieron idénticos infortunios y percances en la política y, también juntos, se solazaron con jocosos incidentes...Asimismo, estuvieron obsesionados por el sistema republicano, esperanzados que este pacificaría el país ya bastante deteriorado y envenenado por los reaccionarios de todos los colores.

Jaén le pone a una de sus calles el nombre de éste excelente educador, poeta y político, la cual sigue hoy rememorando la pertenencia a un célebre hombre honrado y conciliador de aquella generación ilusionado por la política y, sobre todo, por la forma que mejor expresa los sentimientos y emociones personales, la poesía. La fama de excelente poeta e inmejorable maestro, se difunde por la capital y provincia y fue muy festejado en múltiples ocasiones, a causa de su ingenio componiendo numerosas y preciosas odas publicadas en diversas revistas y prensa de antes, las cuales permanecen, por desgracia, desconocidas.

Referente a su creación poética, dice el escritor Arias Abad en la Revista *Paisaje*, núm. 58, marzo 1949, págs. (1630 y 31): *Lo que sí recuerdo es que la colección de trabajos de Montero Moya realizada por mi la entregué a la familia (...).*

De conformidad con lo citado antes sobre la interesante obra poética de Montero Moya, creo, deberíamos examinar, aunque sólo sea a través de unos concisos versos, algún poema surgido de su genial pensamiento. Por consiguiente, voy a mostrar unas estrofas procedentes de una excelente ver-

(33) *Paisaje*, núms. 56-57, año 1949 (enero-febrero) pág. 1.568. A. J. de la Vega Gutiérrez.

sificación dedicada a un compañero de partido; cuya tema encaja perfectamente en la semblanza de un republicano de la época del relato: *Te recuerdo, amigo Pedro, / tu aventura peregrina, / para que si alguna vez / hay un chusco que te diga // que no eres republicano, / le respondas con sonrisa. / Cuando el serlo y el decirlo / en ocasiones solía / llamar sobre la cabeza / alguna bala perdida, / ó por mejor compostura un destierro en Filipinas, / yo expuse en cien ocasiones / la libertad y la vida / pero hoy estoy convencido / que esto de la política / cuesta lo mismo llamarse demócrata que carlista / (...)* (34).

XXII

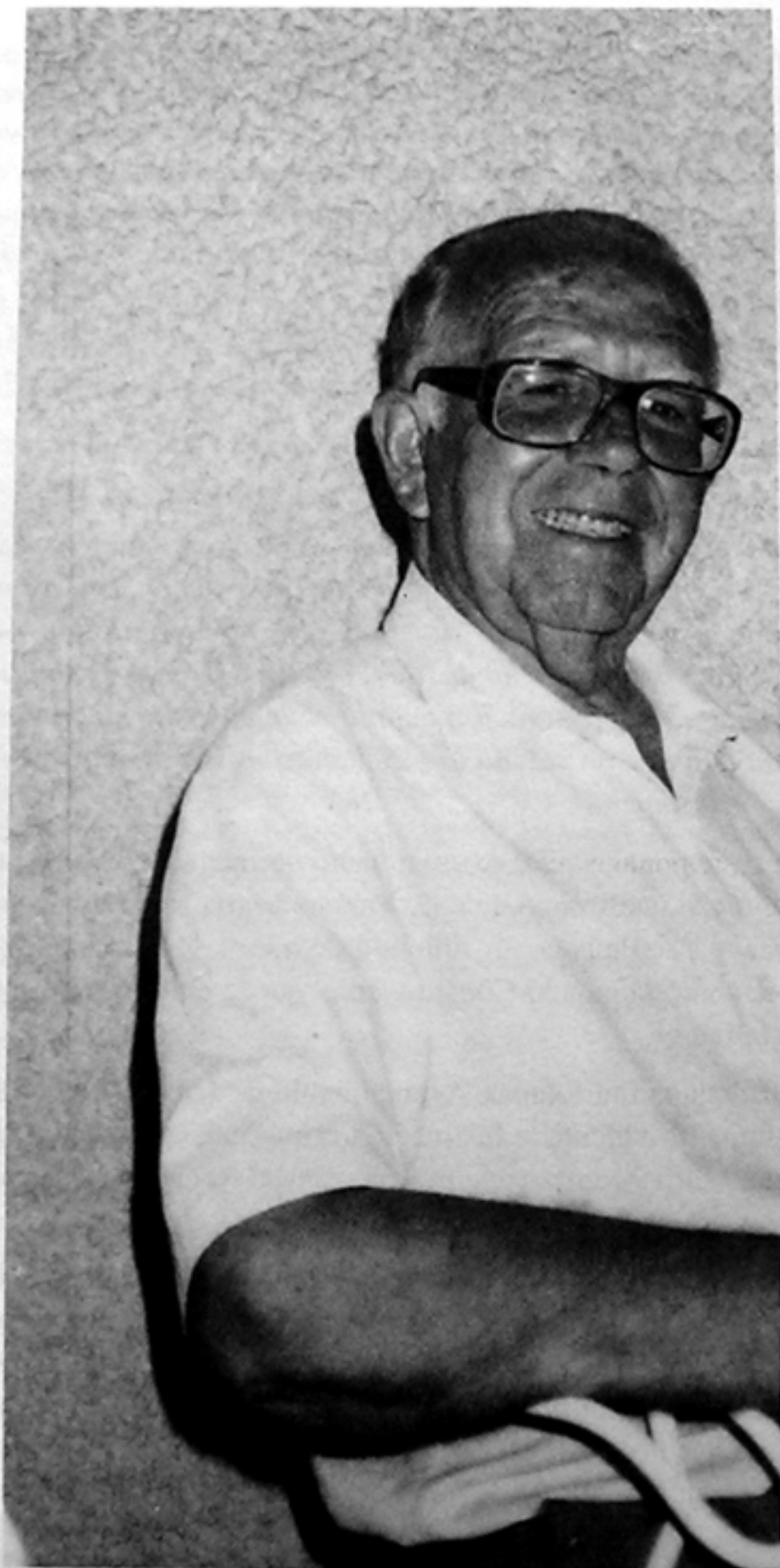
En el libro de sesiones del Ayuntamiento de Jaén, de aquellas famosas fechas de las elecciones, aparecen curiosas anotaciones referentes a las mismas; p. e. la siguiente: *se dio cuenta de una exposición fecha veinte y uno del corriente mes en la que D. Manuel María Montero, Representante de la Nación electo por el distrito de Alcalá la Real se ofrece con este motivo al Ayuntamiento. La corporación acordó se le conteste manifestándola la satisfacción con que ha sabido la elección expresada y dándole las gracias por su ofrecimiento.*

En la sesión del Excmo. Ayuntamiento de Jaén del día 31 de mayo del 1873, se aprueba una solicitud de D. Manuel María Montero Moya, acerca de una instancia del mismo en solicitud de que se le permita que, durante su ausencia como Diputado Constituyente, quede en su puesto docente D. Jesús María Jauret.

En otra sesión del Excmo. Ayuntamiento de Jaén se acuerda, en vista de que la Junta provincial de Instrucción primaria ha accedido a ello, supla a D. Manuel María Montero una persona apta al frente de la escuela, con la aprobación de la Municipalidad.

También del mismo modo, en el libro de sesiones citado, hay una certificación en la cual envía al Excmo. Ayuntamiento de Jaén, un escrito D. José Ramírez Duro donde se ofrece al Ayuntamiento como Diputado Constituyente... Este ofrecimiento tiene una buena acogida entre la corporación Municipal; o sea que llega de perillas a la municipalidad, pues en la sesión ritual de esta corporación del día 21 de Junio del mismo año se muestra lo siguiente:

(34) *Paisaje*, nos. 56-57, 1949 (enero-febrero), pág. 1.568. A. J. de la Vega Gutiérrez.



D. José Ramírez Torres, nieto del protagonista de esta historia.

Se dio cuenta de una instancia fecha de éste día en la que varios empleados municipales y acreedores exponen el estado de penuria en que se hallan por la falta de pago de sus haberes y créditos expresando que si no se les satisface á cuenta alguna cantidad para aliviar sus necesidades, se verán los primeros en el triste caso de renunciar á sus destinos, y lo segundos en el de reclamar judicialmente el pago de los descubiertos que tienen á su favor. El ayuntamiento quedó enterado y acordó telegrafiar a D. José Ramírez Duro; Representante de la Nación por el distrito de esta capital, á que gestione para que el Excmo Sr. Ministro de Hacienda mande que por la Administración económica de esta Municipalidad los intereses que vencen en treinta de Junio actual, correspondiente a las inscripciones intransferibles que posee el Ayuntamiento, y poder así atender la justa petición de los recurrentes. (loc. cit. 24).

Breve fue el período que duró la primera República en España, porque se engendró falta de coherencia de sus fundadores. Ni tiempo les dio a los Señores Diputados giennenses de acomodarse en los rojos escaños de terciopelo de entonces, de la gradería que conforma el hemiciclo de la Asamblea Nacional y deleitarse escuchando la grandeza de los oradores con aquellos elegiacos discursos, mientras contemplaban embelesados las pinturas que adornaban la bóveda y paredes del salón de sesiones.

Proyectos, ponencias, deliberaciones, interpelaciones, exposiciones... se quedaron en las maletas de nuestros Diputados regionales. Solamente se aprecia la presencia de Ramírez Duro en el hemiciclo por las votaciones que se llevan a cabo en las distintas comisiones propuestas a la presidencia de la Cámara.

También aparece en el libro de sesiones de las Cortes, el trámite de comparecer en la Comisión de Actas la credencial del Diputado por el distrito de La Carolina, cuyo titular era D. Juan Bautista Delgado.

Y asimismo el Diario de Sesiones hace visible la comparecencia del Diputado por Zafra, Sr. Somolinos, *presentando á las Cortes varias exposiciones de algunos pueblos del distrito de La Carolina, protestando contra la proclamación del candidato que ha traído el acta, es a la vez alcalde y Diputado proclamado* (ibídem, 28).

Además de lo anteriormente revelado, también pude observar en el citado libro de Sesiones que, el candidato por Úbeda D. Francisco García Pretel, hizo su presentación en la Asamblea días después de la apertura, ignoro los motivos (ibem, cit. 28, núm. 2, 2 de Junio 1873. pág. 16).

XIII

Progresivamente, se iba rompiendo el consenso entre los miembros que constituían la Cámara Baja de la Nación. El panorama del país era deprimente y ruinoso, según se desprende por los frecuentes asaltos a los ferrocarriles realizados por partidas de bandoleros, de los célebres sucesos cantonales, de los incendios en el campo y casas de labor...; a la vez que las pasiones políticas se hallaban increspadas, los estamentos públicos con dificultades económicas...Entonces Ramírez Duro, junto a otros congresistas, vota afirmativamente un proyecto de ley de gran urgencia *autorizando al gobierno para que pueda tomar todas las medidas extraordinarias que exijan las necesidades de la guerra en varias provincias de España...* (cit. 28).

Al final el general D. Manuel Pavía y Rodrigue de Albuquerque, en aquel momento Capitán General de Madrid y Castilla la Nueva, acaba con las Cortes Constituyentes y, por consiguiente, con la Primera República Española a consecuencia del histórico Golpe de Estado.

Unos disparos al aire, hechos en los pasillos, y a la entrada en el salón de algunos guardias civiles fueron los suficiente para que los diputados abandonasen sus escaños (35).

Se dijo que algún representante del pueblo, aguijoneado por las prisas, se descolgó por la ventana y el general Pavía, al ser testigo de la peripecia, preguntó, no sin sarcasmo: «Pero señores, ¿por qué saltar por las ventanas cuando pueden salir por las puertas?» (op. cit. 21, pág. 512)

La prensa, quizá el periódico titulado *Las Circunstancias*, a la vanguardia de los acontecimientos, se dirige al país de este modo: *Las Cortes Constituyentes convocadas en virtud de una ley hecha por la Asamblea Nacional y por sufragio universal elegidas, han sido atropelladas hoy, hallándose en sesión pública, por fuerzas del ejército al mando del capitán general de Castilla la Nueva, y por la misma Guardia Civil, encargada de su defensa y custodia.*

Violado el Santuario de las leyes por soldados que invadieron el salón de sesiones é hicieron fuego dentro del palacio del Congreso; expulsados los representantes del país y apoderada del edificio la fuerza insurrecta, la mesa de las Cortes, cumpliendo un sagrado deber protesta contra este cri-

(35) *Hist. de Esp.* As. Guado Bleye y Alcázar Molina, Espasa Calpe, D.L. M.145, 1958, octava edición. pág. 725.

minal atentado, sin ejemplo en nuestra historia, y lo enuncia solemnemente á la nación cuya soberanía ha sido desconocida y ultrajada. Madrid 3 de Enero del 1874. Nicolás Salmerón Alonso.

Por su curiosidad, es importante hacer alusión a otras noticias del mismo diario, el cual comunica que el Javalquinto se había sublevado el pueblo en sentido cantonal y en Despeñaperros apareció una partida (supongo que armada) de 100 insurrectos.

De acuerdo con revelaciones familiares, en estos momentos frágiles recuerdos, el final de las Cortes Republicanas y por consiguiente de la historia política de mi biografiado, y acaso de algunos más de los representantes, fue la siguiente: se interrumpen las sesiones en la Cámara, pudiera ser por motivo de las fiestas navideñas, quizá el viaje de vuelta lo hicieron los primeros días del año, pues la fecha de la apertura de las Cortes estaba señalada para el 3 de enero (1874) y hallándose cercanos a la capital de la corte, un escuadrón de caballería les comunica la noticia de la disolución de las Cortes y les ruega retornen a sus habituales domicilios. Así lo hizo Ramírez Duro y tal vez alguno más de los respetables parlamentarios de Jaén. Supongo, que decepcionados por el desusado modo que tuvo de acabar la Asamblea así como la primera República Española.

Y pongo término a la narración con el mismo acontecimiento conque la comencé; con el homenaje que tributan sus paisanos a D. José Simón Ramírez Duro dedicándole la calle principal de Carchelejo con su nombre, y en la casa dónde nació y residió durante su vida equivalente al núm. 16 de la calle de la Tercia, instalan una sensacional y solemne lápida de mármol blanco ocupando un destacado sitio en la fachada de la aludida casa, a la altura de la planta primera. En esta sólida y marmórea piedra, sobresale gravado en medio relieve, un anagrama, símbolo de la medicina, y debajo resaltan de frente, firmes ante el tiempo y asimismo grabadas en medio relieve, los vocablos que componen la revelación que testimonia, firma y rubrica la incalculable querencia y estima de los pueblos de los Cárcheles a su ilustre y virtuoso bienhechor, la inscripción dice así: EN ESTA CASA VIVIÓ Y HOY SU PUEBLO MUY QUERIDO AL DR. RAMÍREZ DURO SU AGRADECIMIENTO INDICA QUE SIEMPRE EN SU PROFESIÓN Y EN PREMIO BIEN MERECIDO HIZO TODO EL BIEN QUE PUDO ESTA CALLE LE DEDICA, AÑO 1924.

He de agregar a lo antes expuesto, un elemental pormenor puesto de manifiesto al principio del escrito, el cual muestra toda la estima, recuerdo

y fidelidad de estos pueblos por el singular médico, diputado y en alguna ocasión alcalde, origen de este relato.

Me consta, que no solamente los vecinos de los Cárcheles le ofrecen un homenaje póstumo, sino que jamás, nada ni nadie, ni mucho menos en los tiempos de mayor violencia y alteración del orden público, ni tampoco con los cambios de política y gobierno pasados y presentes; ninguna persona ha tocado la delicada lápida. Tampoco se conoce que hallan pretendido separarla del lugar dónde está, incluso ni atentar contra ella y ni mucho menos modificar el nombre de la calle. Con este lógico razonamiento los vecinos establecen una verdadera premisa testimoniando el cariño y respeto a su filántropo paisano al cual siguen venerando incluso santificando el lugar del galardón, gloria de Carchelejo.

Muere nuestro protagonista a los 88 años de edad, en el lugar donde vino al mundo, el día diez de octubre de 1921 a consecuencia, según el dictamen facultativo, de una bronquitis capilar.

Su esposa Dña. María Purificación Amaro Jiménez le sigue en este último trance doce años después, exactamente el día 16 de Febrero de 1933, en el núm. 14 de la calle de su esposo, o sea calle de Ramírez Duro.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Biblioteca Nacional.
- Archivo Histórico Provincial de Jaén.
- Archivo Histórico del Excmo Ayuntamiento de Jaén.
- Archivo Histórico del Ilmo. Ayuntamiento de los Cárcheles.
- Hemeroteca Municipal de Madrid.
- Enciclopedia Sistemática Acta 2.000 tercera edición. 1972 by Ediciones Rialp. Madrid, D.L.: M. 13131-1972 (2) Teoría del Estado
- Colecciones Artísticas del Congreso de los Diputados. Autora: Amalia Salvá. Fundación Argentaria. Así como las obras citadas en las correspondientes notas y las *Historias de España del Marqués de Lozoya*, de Edt. Salvat y de Pedro Aguado Bleyve y Cayetano Alcázar Molina Edt. Espasa Calpe. Madrid 1963.
- *Dic. de Historia de España*, Alianza Editorial.
- *La Primera República*: A. FERNÁNDEZ DE LA RVA. Edc. Giner, Caños del Peral, 7.



I G L E S I A

